



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	31	Mes:	07	Año:	2026
Aspecto Evaluable:	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS					
Líder de Proceso / Jefe Dependencia:	OBDULIA MEJIA DIAZ					
Objetivo de la Auditoría:	Verificar la gestión realizada sobre el proceso de Gestión y Administración de los Recursos Financieros de la Contraloría Departamental del Atlántico, con el fin de determinar si los controles internos establecidos son adecuados para garantizar el cumplimiento de la misión institucional y objetivos del proceso.					
Alcance de la Auditoría:	Evaluación de la administración de los Recursos Financieros de la Contraloría Departamental del Atlántico en la vigencia 1 de enero al 31 de diciembre del 2025.					
Criterios de la Auditoría:	Resolución 533 de 2015. El Marco Conceptual se modificó con la Resolución 438 de 2024 y las Normas mediante las resoluciones 436 y 438 de 2024. El Decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico del Presupuesto) y sus modificaciones. Ley 617 de 2000 Ley 1416 DE 2010 Ley 594 de 2000 Políticas, Documentos estratégicos del proceso (Manuales, Códigos, Guías, Circulares, Planes, Programas, Lineamientos de control fiscal) Caracterización Procedimientos Documentos SGC Plan de Acción Indicadores Riesgos Planes de mejoramiento (interno-externo) Seguimiento Resultados FURAG					

Reunión de Apertura						Ejecución de la Auditoría						Reunión de Cierre					
Día	30	Mes	06	Año	2026	Desde	30/06/2026	Hasta	27/07/2026	Día	31	Mes	07	Año	2026		
							D / M / A		D / M / A								
						Gerente de Control Interno		Auditor Líder									
						IVAN CAJIGAS MUÑOZ		JARLENIS SALAS DE LA HOZ									

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

La Gerencia de Control Interno, en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Interna (PAAI) correspondiente a la vigencia 2026, ejecutó la Auditoría Financiera y de Gestión al Proceso de Gestión Financiera de la Contraloría Departamental del Atlántico, con el propósito de evaluar la efectividad del Sistema de Control Interno y la razonabilidad de la información financiera y presupuestal correspondiente a la vigencia 2025.

La auditoría se desarrolló mediante la aplicación del papel de trabajo adaptado por el equipo de control interno para la evaluación de la información financiera, adicionalmente se revisó procedimientos, se realizó un inspección documental, se realizó análisis horizontal y vertical de los estados financieros, revisión de conciliaciones bancarias, verificación de libros auxiliares, evaluación del sistema de control interno, entrevistas, cruces de información y pruebas de cumplimiento, con el propósito de obtener evidencia suficiente y adecuada.

Se aplicaron procedimientos de auditoría orientados a evaluar los componentes del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), integrados en la Séptima Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), así como la revisión de los estados financieros, el Balance de Prueba, los Libros Auxiliares, la ejecución presupuestal de ingresos y gastos, las conciliaciones bancarias, las cuentas por cobrar, las cuentas por pagar y demás documentación soporte.

Como resultado de las pruebas aplicadas, en el desarrollo de la auditoria al proceso de financiera se establecieron unas observaciones y unas recomendaciones formuladas en el presente informe que están orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno y al mejoramiento continuo del proceso.

Para efectos del ejercicio auditor, frente a la revisión de las obligaciones de la entidad, se tomaron como muestra los meses de enero, marzo, septiembre de 2025, y para el ejercicio contable y presupuestal, posterior del análisis técnico y el juicio profesional del equipo auditor se eligió las cuentas 11 EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO, 13 DEUDORES, 16 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO, 25 BENEFICIOS DE LOS EMPLEADOS, 48 OTROS INGRESOS.

DOCUMENTACIÓN REVISADA	DOCUMENTO REVISADO	RESULTADO
	Estados Financieros	Revisados
	Balance de Prueba	Revisado
	Libros Auxiliares	Revisados
	Notas a los Estados Financieros	Revisadas
	Registro Contable	Revisado
	Ejecución Presupuestal y cierre presupuestal.	Revisada
	Cuentas por Cobrar	Revisadas
	Beneficios a los empleados	Revisadas
	Propiedad Planta y Equipo	Revisados

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

En el contenido del presente informe, se utilizaron las siguientes convenciones:

Conformidad:	Corresponde a los criterios evaluados durante la Auditoría Financiera en los cuales se evidenció el cumplimiento de la normatividad aplicable, las políticas institucionales, los procedimientos internos y los controles establecidos por la Subsecretaría Financiera, de acuerdo con la evidencia obtenida durante la ejecución de la auditoría.
Fortaleza:	Corresponde a las buenas prácticas, controles efectivos y aspectos positivos identificados durante la auditoría, que contribuyen al fortalecimiento del Sistema de Control Interno, la confiabilidad de la información financiera y presupuestal, la adecuada administración de los recursos públicos y el cumplimiento de los objetivos del Proceso de Gestión Financiera.
Observación:	Situación encontrada con la descripción de criterio, causa, condición y efecto.
Recomendación:	Corresponde a las acciones propuestas por la Gerencia de Control Interno orientadas al Proceso de Gestión Financiera del Sistema de Control Interno y a la mejora continua del Proceso.

La estructura del informe contendrá los componentes evaluados de acuerdo con la séptima dimensión de control interno en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. La cual se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y su propósito apunta a Garantizar el mejoramiento continuo, la gestión de riesgos y el cumplimiento de las metas institucionales en las entidades públicas.



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

NO.	COMPONENTE MECI/DIMENSIÓN ASOCIADA DE MIPG	DIMENSIÓN ASOCIADA DE MIPG	LO QUE SE EVALÚA
1	Ambiente de Control:	Direccionamiento Estratégico. Talento Humano	Planes Políticas Procedimientos Estructura del proceso (responsable, perfil, equipo de trabajo) Integridad Valores
2	Evaluación del Riesgo:	Direccionamiento Estratégico. Gestión con valores para resultado	Riesgos del proceso
3	Actividades de Control:	Gestión con valores para el resultado	Procedimientos Sistemas de información
4	Información y Comunicación	Direccionamiento Estratégico.	Gestión Documental Transparencia y Acceso a la Información Políticas, directrices y mecanismos de identificación, aseguramiento, consecución, captura y procesamiento de información. Gestión de peticiones, quejas, reclamos o denuncias.
5	Actividades de Monitoreo	Gestión con valores para resultados. Evaluación de resultados. Gestión del conocimiento.	Planes de mejoramiento

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS/ RESULTADOS DE LA AUDITORÍA / RECOMENDACIONES

1. Ambiente de Control:

No.	Criterio	Análisis de auditoría	Conformidad	Observación
1.1	Norma ISO 9001/2015. Liderazgo	Se verificó la estructura organizacional de la Subsecretaría Financiera, evidenciándose que el proceso de Gestión Financiera cuenta con una organización definida para el desarrollo de las actividades de contabilidad, presupuesto y tesorería. Durante la auditoría se constató que las responsabilidades del proceso se encuentran asignadas conforme a la estructura institucional, permitiendo una adecuada distribución de funciones y responsabilidades para la administración de los recursos financieros. La organización del proceso favorece el cumplimiento de los objetivos institucionales y contribuye al fortalecimiento del Sistema de Control Interno.	X	
1.2	Norma ISO 9001/2015. 7.1.2. Personas 7.2 Competencia Roles y responsabilidades del personal financiero	Mediante la revisión de la información suministrada por la Subsecretaría Financiera se evidenció que las funciones relacionadas con contabilidad, presupuesto y tesorería se encuentran definidas conforme a la estructura organizacional de la entidad, permitiendo el desarrollo de las actividades propias del proceso financiero. Las responsabilidades asignadas favorecen la adecuada ejecución de las operaciones financieras y contribuyen a la implementación de controles orientados a garantizar la confiabilidad de la información contable y presupuestal. El proceso cuenta con el personal suficiente, competente y capacitado para cumplir con su objetivo • Obdulia Mejía - Subsecretaría Financiera. • Delis Padilla - Profesional Universitario. • Elexys Valenzuela - Auxiliar Administrativo • Isaías Arias - Profesional Especializado.	X	

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

1.3	Manual de Procesos y Procedimientos	Se verificó la existencia de procedimientos y demás documentos que orientan la ejecución del proceso financiero que se encuentran incluidas en el sistema de Gestión de Calidad	X	
1.4	Competencia del talento humano	Se evidenció que las actividades del proceso financiero son desarrolladas por servidores públicos con funciones definidas y competencias acordes con las responsabilidades asignadas, favoreciendo la ejecución de las actividades propias del proceso.	X	
1.5	Manual de Políticas Contables	Durante la auditoría se verificó la existencia del Manual de Políticas Contables adoptado por la entidad en la vigencia 2023, que hacen parte del marco de referencia en la Contraloría Departamental del Atlántico y su aplicación del Régimen de Contabilidad Pública para el reconocimiento, y presentación de los hechos económicos. Es pertinente manifestar que, desde la Contaduría general de la Nación, se han realizado actualizaciones de versiones al marco Conceptual y la normatividad contable, por tanto, la importancia de contar con unas políticas contables actualizadas, ahora bien, el área financiera solicitó a la Contaduría Pública una aclaración que fue respondida con el concepto radicado No. 20231100020021, lo que requiere con mayor premura la actualización de esta carta de Navegación de para la Entidad. (I)	PARCIAL	
1.6	Cumplimiento del Marco Normativo	Se verificó que el proceso financiero desarrolla sus actividades con fundamento en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación y demás disposiciones aplicables a la gestión financiera del sector público.	X	

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

1.7	Comité Técnico de Sostenibilidad Contable	Se verificó la existencia de mecanismos institucionales orientados al análisis y sostenibilidad de la información contable, los cuales contribuyen al mejoramiento de la calidad de los registros financieros y a la razonabilidad de los Estados Financieros.	X	
1.8	Código de Integridad y Ambiente Ético	Se evidenció que la entidad cuenta con instrumentos institucionales orientados al fortalecimiento de la integridad, la transparencia y la ética pública, los cuales constituyen elementos fundamentales del Ambiente de Control y favorecen el adecuado desarrollo del Proceso de Gestión Financiera.	X	
1.9	Planeación del Proceso Financiero	Se verificó que el Proceso de Gestión Financiera desarrolla sus actividades en el marco de la planeación institucional y de los instrumentos de gestión adoptados por la entidad, permitiendo orientar la ejecución de los recursos y el cumplimiento de las obligaciones financieras durante la vigencia.	X	

2. Evaluación del Riesgo:

No.	Criterio	Análisis de auditoría	Conformidad	Observación
2.1	Norma ISO 9001/2015 6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades Mapa de Riesgo (Identificación, Análisis)	Durante la auditoría se revisó el Mapa de Riesgos del Proceso de Gestión Financiera, evidenciándose que la dependencia tiene identificados riesgos asociados y que para cada riesgo se definieron controles, acciones de tratamiento, responsables y mecanismos de seguimiento. La existencia de este instrumento demuestra que el proceso incorpora la gestión del riesgo como parte de su sistema de control interno.	X	
2.2	Riesgos Asociados A La Información Financiera	Situación analizada: Durante la verificación de la información financiera rendida por la entidad a la AGR a través del aplicativo SIA MISIONAL, se identificaron algunas diferencias entre los valores reportados en el Formato 1 - Catálogo de Cuentas y los saldos registrados en el mayor y		X



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

	Resolución Orgánica 008 de 2000 de la AGR Art 6 – Responsables de Rendir Cuenta	balance al cierre de la vigencia 2025. Esta situación fue informada por parte del Auditado a la plataforma de la rendición de la cuenta, mediante correo electrónico, la debilidad se presenta por falta de revisión y validación de la información reportada. Condición: Se observo, que a pesar de reportar la anomalía presentada en la plataforma SIA MISIONAL en el formato Catalogo de Cuentas, se rindió con saldos contables diferentes al mayor y Balance. Criterio: La información financiera reportada a los organismos de control debe guardar consistencia con los estados financieros oficiales de la entidad, conforme al marco normativo aplicable y a las disposiciones sobre rendición de cuentas ante la AGR. Causa: La situación podría estar relacionada con oportunidades de mejora en los controles de revisión, validación y verificación previa de la información registrada en el aplicativo SIA MISIONAL. Efecto: Esta situación puede afectar la claridad y consistencia de la información presentada en la rendición de la cuenta, así como limitar su utilidad para el análisis y la toma de decisiones.		
2.3	Riesgo Asociado Al Recaudo De Las Cuotas De Auditoria	Para la vigencia 2025, la entidad recaudo lo efectivamente proyectado en su planeación de ingresos y se reflejó en el presupuesto de Ingresos de la Entidad.	x	
2.4	Riesgo Asociado Al Liquidación y pago Inoportunos de las obligaciones legales.	Frente a la revisión de los pagos seleccionados en la muestra frente al cumplimiento de las obligaciones, nominales, de seguridad social y tributarias, se pudo establecer que la vigencia 2025 se dio cumplimiento de estas. Por tanto, la constitución de las cuentas por pagar solo se constituye con una obligación, que fue cancelada en el 2026.	x	



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

2.5	Riesgo De incumplimiento frente al recaudo de incapacidades medicas	Se verificó que las dependencias de Talento Humano y Financiera mantienen una plantilla conjunta para el seguimiento al cobro y recaudo de incapacidades médicas, como mecanismo de control y mitigación del riesgo de incumplimiento.	x	
-----	---	--	---	--

3. Actividades de Control:

No.	Criterio	Análisis de auditoria	Conformidad	Observación
3.1	Estados Financieros	Situación analizada: El equipo auditor revisa el conjunto de estados financieros al cierre del 2025, dentro del cual puede establecer que el estado de situación financiera que, presentado directamente desde el anterior sistema contable, presentaba una estructura que no se aplica a la realidad de la entidad, sin que esto afecte la revelación y presentación adecuada de las cifras de la Controlaría. (ii)	PARCIAL	
3.2	Balance De Prueba	Situación Analizada: Se verificó la consistencia de los saldos del Balance de Prueba con los Estados Financieros y los registros auxiliares de las cuentas objeto de revisión.	X	
3.3	Libros Auxiliares	Situación Analizada: Se revisaron los Libros Auxiliares correspondientes a las cuentas seleccionadas verificando la trazabilidad de las operaciones.	X	
3.4	1. Efectivo Y Equivalente Al Efectivo. 1.2 Efectivo De Uso Restringido	Situación analizada: Durante la revisión de la cuenta el equipo auditor verifico los saldos presentados al cierre de la vigencia 2025, en la cuenta efectiva registrado la cuenta 16100050327 del banco Agrario de Colombia en la cual se recaudan los recursos correspondientes a los fallos de responsabilidad fiscal y la cuenta 0268800126703 de Davivienda, en la cual se recaudan los recursos de las multas y sanciones de los procesos emanados desde la entidad. El marco normativo del régimen de contabilidad pública establece que la cuenta de efectivo restringido aplica al momento de que los recursos se encuentren	X	

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

		embargados con título judicial y deben clasificarse en corrientes y no corrientes según la temporalidad de los recursos. Según la información suministrada, las cuentas del Banco Agrario corresponden a recursos de uso restringido, conforme al concepto 20231100020021 de la Contaduría General de la Nación. Respecto de la cuenta de Davivienda, el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable consideró procedente su reclasificación como disponible, al tratarse de recursos a disposición de la entidad. (iii)		
3.6	Cuenta 13 – Cuentas Por Cobrar	Situación analizada: Se verificó el riesgo de afectación económica por la falta de recaudo de las cuotas de auditaje. Durante la revisión del mapa de riesgos se evidenció que la dependencia realizó solicitud a la oficina de jurídica el 26 de mayo de 2026. Durante la revisión de la cuenta 131128 – Cuotas de Fiscalización y Auditaje, cuyo saldo al cierre de la vigencia 2025 asciende a \$504.218.059, la auditoría verificó que la cartera corresponde principalmente a obligaciones a cargo de la ESE Hospital Universitario CARI y la ESE Hospital Departamental Juan Domínguez Romero de Soledad, entidades que ya están liquidadas. Con el propósito de evaluar la gestión realizada sobre esta cartera durante la vigencia auditada, se solicitó evidencia de las actuaciones y se aportó una comunicación fechada el 26 de mayo de 2026, mediante la cual la Subsecretaría Financiera solicita a la Subsecretaría Jurídica información sobre las acciones legales adelantadas y la probabilidad de recuperación de dicha cartera. No obstante, en las actas No. 01 y No. 02 del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable se dejó constancia de la asignación de la tarea al área de jurídica para adelantar la respectiva gestión de cobro frente a dichas entidades. Esta evidencia permite identificar seguimiento institucional; sin	X	

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

		embargo, la comunicación aportada corresponde a una actuación posterior a la vigencia auditada. En consecuencia, se identifica la necesidad de fortalecer la documentación y el seguimiento periódico de las actuaciones de cobro, dejando evidencia suficiente que permita evaluar la oportunidad y efectividad de las acciones implementadas para la recuperación de los recursos públicos. (iv) Durante la revisión de la subcuenta licencia de maternidad, se evidenció que al cierre de la vigencia 2025 el saldo se encontraba con una naturaleza invertida, lo que fue corregido posteriormente con un ajuste por parte de la entidad. De acuerdo con la información suministrada durante la auditoría, la reclasificación contable fue realizada en el mes de marzo de 2026 con el propósito de corregir la presentación del saldo conforme a su naturaleza económica. (v)		
3.6	Cuenta 16 – Propiedad, Planta Y Equipo	Situación Analizada: Durante la revisión de la Cuenta 16 – Propiedades, Planta y Equipo, la auditoría comparó la información contenida en los Estados Financieros, el reporte a la Contaduría General de la Nación (CHIP), el módulo de almacén y los anexos de propiedad, planta y equipo. Resultado de la verificación: Como resultado de la revisión, se identificó una diferencia mínima por valor de \$62.041 en los valores reportados. Esta diferencia se originó en un activo cuya depreciación no fue registrada oportunamente en el sistema contable, situación evidenciada al comparar la información financiera con el módulo de almacén. De acuerdo con la explicación suministrada por la dependencia auditada, el sistema no ejecutó automáticamente el cálculo de la depreciación correspondiente a dicho activo. (vi)	X	
3.7	48. OTRO INGRESOS	Situación Analizada: en la revisión del estado de resultado, se puede establecer una revelación sobre la cuenta corresponde a otros ingresos, en la entrevista realizada, el Auditado manifiesta que esto corresponde a los rendimientos financieros que generó	X	

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

		las cuentas bancarias de la entidad, y que al cierre del año son los recursos que hacen parte del Fondo de bienestar de los empleados de la Contraloría, esta situación no se encuentra debidamente incluida en un lineamiento institucional o política correspondiente, por lo que es pertinente que desde el área financiera y en cabeza del Secretario General se fortalezca unas directrices claras y técnicas frente a la oportunidad del aprovechamiento de los rendimientos financieros de la Contraloría. Riesgo Asociado: Riesgo de toma de decisiones, sin un lineamiento establecido por la entidad y que genere una ineficiencia en la gestión financiera.		
3.8	Liquidación Y Pago De Cesantías Retroactivas Resolución 533 de 2015 CGN 4.2.2. Oportunidad - Ley 87 de 1993	Situación analizada: El análisis efectuado por el equipo auditor evidenció que la cuenta de beneficios a empleados tiene una participación significativa en los estados financieros. Esta situación es objeto de control por parte del equipo contable al cierre del periodo, mediante la conciliación entre las dependencias de Talento Humano y Financiera. No obstante, se identificó que el procedimiento de cesantías parciales retroactivas remite la actuación a Talento Humano para su archivo en la hoja de vida, pero no establece el envío del acto administrativo a Financiera o Contabilidad para su registro oportuno. Riesgo asociado: posible incumpliendo del principio de causalidad frente a los hechos económicos de las obligaciones por cesantías retroactivas, afectando la oportunidad y razonabilidad de la información financiera. (vii)	Parcial	

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

4. Información y Comunicación:

No	Criterio	Análisis de auditoría	Conformidad	Observación
4.1	Estados Financieros	Se evidenció que la entidad prepara y presenta los estados financieros de conformidad con el proceso de información financiera; sin embargo, la estructura utilizada en el informe de ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, corresponde a un formato que requiere ser revisado y actualizado, con el fin de verificar su alineación con los lineamientos vigentes emitidos por la Contaduría General de la Nación para la presentación de los estados financieros de las entidades de gobierno.	X	
4.2	Balance De Prueba Y Libros Auxiliares	Situación analizada: La auditoría verificó el Balance de Prueba y los Libros Auxiliares, como documentos soporte de los estados financieros, Estos documentos constituyeron la base para la aplicación de las pruebas de auditoría y el análisis de las variaciones identificadas durante la vigencia auditada.	X	
4.3	Notas A Los Estados Financieros	Situación analizada: La auditoría verificó que las notas a los estados financieros complementan la información contable presentada, proporcionando las revelaciones necesarias para facilitar su comprensión y análisis por parte de los usuarios de la información financiera.	X	
4.4	Reportes A Chip Y Sirel	Durante la ejecución de la auditoría se verificó la presentación de los reportes a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) y del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes (SIREL), evidenciándose que fueron remitidos de manera oportuna, dentro de los plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación y la Auditoría General de la República, según corresponda. Asimismo, se constató la existencia de los soportes que acreditan su envío, sin evidenciar incumplimientos relacionados con la oportunidad en la rendición de la información.	X	
4.5	Conservación Y Disponibilidad De La Información	La auditoría evidenció que la información financiera y sus documentos soporte se encuentran disponibles para consulta, lo que permitió el desarrollo de los procedimientos de auditoría.	X	

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

4.6	Comunicación De La Información Financiera	Se evidenció que la información financiera es presentada a través de los informes y reportes institucionales establecidos por la normatividad vigente y la rendición de cuentas.	X	
-----	---	--	---	--

5. Seguimiento y Monitoreo:

No	Criterio	Análisis de auditoría	Conformidad	Observación
5.1	Seguimiento Al Sistema De Control Interno	La auditoría evidenció la realización de actividades de seguimiento al Sistema de Control Interno, orientadas a evaluar la eficacia de los controles implementados en el proceso de gestión financiera y contable. Esta información se encuentra publicada en la página de la entidad.	X	
5.2	Seguimiento A Los Riesgos Del Proceso	Se revisó el mapa de riesgos del proceso y las acciones de seguimiento implementadas por la dependencia. Se evidenció que los riesgos se encuentran identificados y cuentan con controles definidos; sin embargo, se recomienda fortalecer la documentación del seguimiento periódico a la efectividad de dichos controles.	X	
5.3	Seguimiento planes de mejoramiento a de	Con respecto al hallazgo dejado por parte de la Auditoría General de la Republica AGR, se confirma que el proceso Responsabilidad Fiscal subsano y reporto su plan de mejoramiento que tenía suscrito con la AGR en la plataforma SIREL.	X	
5.4	Comité Técnico De Sostenibilidad Contable	La auditoría verificó la existencia del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable como instancia de apoyo para el análisis, seguimiento y toma de decisiones relacionadas con la información financiera de la entidad.	X	

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA INTERNA

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

El equipo auditor concluye que mediante el presente ejercicio de auditoría, se ha verificado la gestión realizada por parte del proceso de Gestión Financiera de la Contraloría Departamental del Atlántico, revisando la efectividad de los controles, en este sentido, en el presente informe arroja siete (7) recomendaciones, una (1) observaciones administrativas y dos (2) conformidades parciales que se presenta para descargos por parte del Responsable del proceso, cuya respuesta será evaluada por el equipo de la Gerencia de Control interno, en los términos establecidos por norma y se procederá con la presentación del informe de final de la Auditoría.

A continuación, se presenta el resumen de situaciones encontradas de acuerdo con el componente MECI en la Dimensión MIPG auditada:

No.	Componente MECI/	Dimensión asociada de MIPG	Resultados	
			Conformidades	Observaciones
1	Ambiente de Control	Direccionamiento Estratégico Talento Humano	8	PARCIAL (1)
2	Evaluación del Riesgo	Direccionamiento estratégico Gestión con Valores para el Resultado	4	1
3	Actividades de Control	Gestión con Valores para el Resultado	6	PARCIAL (2)
4	Información y comunicación	Información y comunicación	6	0
5	Actividades de monitoreo	Direccionamiento estratégico Gestión con Valores para el Resultado Evaluación de resultados Gestión del conocimiento	4	0

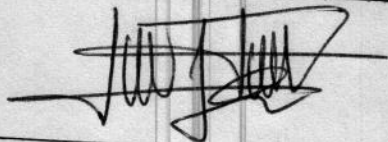
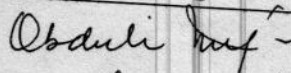
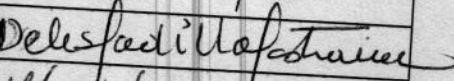
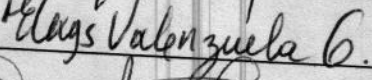
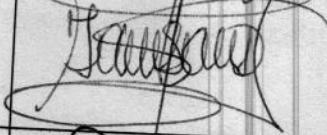
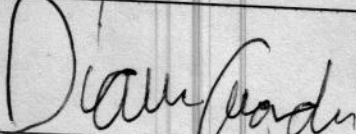
INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA INTERNA

RECOMENDACIONES:

1. Adelantar por parte del proceso de Gestión Financiera, la actualización frente a las políticas contables de la entidad, teniendo en cuenta el Concepto 20231100020021, entendiendo que estas son la carta de navegación para la aplicación del Régimen de Contabilidad Pública. (i)
2. Se recomienda a la Subsecretaría Financiera, actualizar e implementar una estructura acorde a la entidad para la presentación de los estados financieros, adecuando su contenido, clasificación, orden a lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación, adoptado mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones. (ii)
3. Se recomienda acatar la instrucción de las reclasificaciones mediante Acta del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable para el reconocimiento, clasificación y revelación del efectivo de uso restringido y de los recursos cuya disponibilidad se encuentre limitada, de conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno (iii)
4. Fortalecer los mecanismos de seguimiento y control de las cuentas por cobrar correspondientes a cuotas de fiscalización y auditaje, documentando oportunamente las actuaciones administrativas y jurídicas adelantadas durante cada vigencia fiscal, así como la evaluación periódica de la recuperabilidad de la cartera y el tratamiento contable que corresponda. (iv)
5. Se recomienda fortalecer los procedimientos de revisión y validación de la información contable antes del cierre de la vigencia, con el fin de identificar oportunamente reclasificaciones que permitan presentar adecuadamente los estados financieros al cierre del período. (v)
6. Fortalecer los controles de conciliación entre el módulo de almacén y el sistema contable, verificando antes del cierre de la vigencia que la depreciación de todos los activos sujetos a este proceso haya sido calculada y registrada correctamente, dejando evidencia documental de las conciliaciones efectuadas. (vi)
7. Es pertinente que se coordine desde el área financiera la inclusión en el procedimiento de la entrega de la información frente a las cesantías retroactivas y de esta manera se cumpla el proceso de causalidad y relación de los hechos económicos veraces en la información financiera de la Entidad. (vii)

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA INTERNA

Para constancia se firma en Barranquilla, a los 31 días del mes de julio del año 2026 por el equipo auditor y los auditados:

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	Responsabilidad (cargo)	Firma
IVÁN FERNANDO CAJIGAS MUÑOZ	Gerente de Control Interno (e)	
OBDULIA DEL CARMEN MEJÍA DÍAZ	Subsecretaria Financiera	
DELIS PADILLA	Profesional Universitario	
ELEXYS VALENZUELA	Auxiliar Administrativo	
JARLENIS PAOLA SALAS DE LA HOZ	Profesional Universitaria (Auditor Líder)	
DIANA CAROLINA CUADROS CARRILLO	Auxiliar Administrativo (Auditora)	
EMIRO RAFAEL GASTELBONDO GOMEZ	Auxiliar Administrativo (Auditor)	